

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-W-001-SCFI-2011 y NMX-W-145-SCFI-2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-W-001-SCFI-2011 ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-METODOS DE EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE RECUBRIMIENTO EN POLVO O LIQUIDO EN PERFILES, LAMINAS Y PIEZAS DE ALUMINIO Y NMX-W-145-SCFI-2011 ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-PIEZAS VACIADAS EN ARENA-LIMITES DE COMPOSICION QUIMICA (CANCELA A LA NMX-W-145-1991).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas y aprobadas por el Comité Técnico de Normalización Nacional del Aluminio y sus Aleaciones, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican pueden ser adquiridas gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el catálogo electrónico de la Dirección General de Normas: <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx>

Las presentes normas mexicanas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-W-001-SCFI-2011	ALUMINIO Y SUS ALEACIONES - METODOS DE EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE RECUBRIMIENTO EN POLVO O LIQUIDO EN PERFILES, LAMINAS Y PIEZAS DE ALUMINIO.
Objetivo y Campo de aplicación La presente Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que se deben observar al aplicar recubrimientos en polvo o líquidos sobre perfiles, láminas y piezas de aluminio, destinadas a aplicaciones arquitectónicas o industriales para protegerlas de la corrosión.	
Concordancia con normas internacionales La presente "Norma Mexicana no coincide con ninguna Norma Internacional", por no existir Norma Internacional sobre el tema tratado.	
Bibliografía - NOM-008-SCFI "Sistema general de unidades de medida" - NMX-Z-013/1 "Guía para la estructuración y presentación de las normas mexicanas", declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Octubre de 1977. - ISO 1519:2011 "Pinturas y barnices – Ensayo de Bend (mandril cilíndrico)" - ISO 1520:2006 "Pinturas y barnices – Ensayo de prueba" - ISO 2810:2004 "Pinturas y barnices – Envejecimiento natural de los recubrimientos – Exposición y evaluación" - ISO 3231:1993 "Pinturas y barnices – Determinación de la resistencia a atmósfera húmedas conteniendo dióxido de azufre" - ISO 11503:1995 "Pinturas y barnices – Determinación de la resistencia a la humedad (condensación intermitente)" - QUALICOAT 11a. Edición Aplicable a partir del 1 de Abril del 2006. Directrices concernientes a la marca de calidad para revestimientos por termolacado (líquido o polvo) del aluminio destinado a la arquitectura. Capítulo 2, Incisos de 2.1 a 2.18 Págs. 7 a 18. Capítulo 3, Inciso 3.6, Pág. 26. Capítulo 6, Pág. 40. Anexo 7, Pág. 46.	

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-W-145-SCFI-2011	ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-PIEZAS VACIADAS EN ARENA-LIMITES DE COMPOSICION QUIMICA (CANCELA A LA NMX-W-145-1991).
Objetivo y Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los valores límites para cada uno de los elementos químicos (composición química) que deben cumplir las piezas de aluminio vaciadas en arena.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no concuerda con ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
Bibliografía • NMX Z 013-01 1977 "Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas mexicanas". Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 1977. • ASTM B 26M (2003) Standard specification for Aluminum – Alloy sand castings. • NOM-008-SCFI-2002 "Sistema general de unidades de medida", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002. • Registration Record of Aluminum Association Alloy Designations and Chemical Composition Limits for Aluminum Alloys in the Form of Casting an Ingot; edición 1981.	

México, D.F., a 10 de octubre de 2012.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-C-081-ONNCCE-2012 y PROY-NMX-C-240-ONNCCE-2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PROY-NMX-C-081-ONNCCE-2012 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION - ADITIVOS PARA CONCRETO - COMPUESTOS LIQUIDOS QUE FORMAN MEMBRANA PARA CURADO DEL CONCRETO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO (CANCELA AL PROY-NMX-C-081-ONNCCE-2009 Y CANCELARA A LAS NMX-C-081-1981; NMX-C-304-1980 Y NMX-C-309-ONNCCE-2010) Y EL PROY-NMX-C-240-ONNCCE-2012 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-ADITIVOS PARA CONCRETO- DETERMINACION DE LA VISCOSIDAD CINEMATICA Y CALCULO DE LA VISCOSIDAD DINAMICA (CANCELA AL PROY-NMX-C-240-ONNCCE-2009 Y CANCELARA A LA NMX-C-240-1985).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso

de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación S.C. (ONNCCE).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Técnico de Normalización de Productos, Sistemas y Servicios para la Construcción (CTN-1) que lo propuso, ubicado en calle Ceres número 7, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfono: 56 63 29 50, ext. 110, fax: 56 63 29 50 ext. 104 o al correo electrónico: servicios@mail.onnncce.org.mx

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-C-081-ONNCCE-2012	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-ADITIVOS PARA CONCRETO - COMPUESTOS LIQUIDOS QUE FORMAN MEMBRANA PARA CURADO DEL CONCRETO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO (CANCELA AL PROY-NMX-C-081-ONNCCE-2009 Y CANCELARA A LAS NMX-C-081-1981; NMX-C-304-1980 Y NMX-C-309-ONNCCE-2010).
Síntesis Este proyecto de norma establece las especificaciones y métodos de ensayo para compuestos líquidos que forman membranas. En el caso de compuestos con pigmento blanco los parámetros para el factor de reflectancia se determinan por medio del fotocolorímetro. Los compuestos considerados en esta especificación son adecuados para usarse como medio de curado posterior del concreto después de removerse las cimbras o después del curado húmedo inicial, midiendo su eficiencia y su capacidad para prevenir la pérdida de humedad. Este proyecto de norma es aplicable a membranas que se aplican sobre superficies de concreto para retardar la pérdida de agua, durante el periodo inicial de endurecimiento.	
PROY-NMX-C-240-ONNCCE-2012	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-ADITIVOS PARA CONCRETO - DETERMINACION DE LA VISCOSIDAD CINEMATICA Y CALCULO DE LA VISCOSIDAD DINAMICA (CANCELA AL PROY-NMX-C-240-ONNCCE-2009 Y CANCELARA A LA NMX-C-240-1985).
Síntesis Este proyecto de norma establece el procedimiento para la determinación de la viscosidad cinemática y el cálculo de la viscosidad dinámica, mediante el tiempo que tarde un volumen de líquido para fluir bajo la acción de la gravedad de un viscosímetro capilar de vidrio calibrado. Este proyecto de norma es aplicable a los aditivos constituidos por resinas líquidas viscosas y a sus soluciones.	

México, D.F., a 5 de septiembre de 2012.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.